



FIRMADO POR

INTERVENTORA
ÁNGELES GARCÍA SERRANO
30/07/2026



NIF: P0207300E

Intervención

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 29 de julio de 2.026, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 29 de julio de 2.026, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 29 de julio de 2.026, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento, por Intervención se informó no favorable la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de julio de 2.026, con el voto a favor de todos los concejales asistentes, Propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2026, en la modalidad de Créditos Extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	13100	Parques y jardines. Laboral temporal.	0,00	3.616,73	3.616,73
		TOTAL	0,0	3.616,73	3.616,73



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AHQR 9HZY T99K PQ7A

Dictamen Comisión de Hacienda de 30-07-2026 Mod.Créditos 8/2026 - SEFYCU 6104680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

INTERVENTORA
ÁNGELES GARCÍA SERRANO
30/07/2026



NIF: P0207300E

Intervención

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.616,73
			TOTAL INGRESOS	3.616,73

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. En Tarazona de La Mancha, a 30 de Julio de 2026.

El Alcalde

La Secretaria de la Comisión

Fdo. Miguez Zamora Saiz

Fdo. Ángeles García Serrano



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
30/07/2026



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AHQR 9HZY T99K PQ7A

Dictamen Comisión de Hacienda de 30-07-2026 Mod.Créditos 8/2026 - SEFYCU 6104680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2